



Convocatoria del Proceso de Selección
para el Ingreso 2026-2

Licenciatura en Humanidades y Producción de Imágenes



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la **Facultad de Filosofía** a quien le interese cursar la **Licenciatura en Humanidades y Producción de Imágenes**, a participar en el proceso de selección y admisión para ingreso en el ciclo **2026-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Licenciatura en Humanidades y Producción de Imágenes**, mismos que permiten, a quienes aspiren, un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

Número máximo de aceptación de aspirantes por licenciatura

Programa Educativo	No. de aceptación
Lic. en Humanidades y Producción de Imágenes	40

INFORMACIÓN GENERAL:

A. Características del programa educativo

La Licenciatura en *Humanidades y Producción de Imágenes* es un programa educativo de última generación, que busca la formación de egresados-profesionistas que sean capaces de lidiar con el abarrotamiento y el abaratamiento de las imágenes, a través de la elaboración de una matriz teórico-práctica de conocimientos que les permitan, simultáneamente, una recepción analítica, reflexiva y crítica de las mismas, así como la articulación de un posicionamiento activo y creativo frente a la producción de imágenes. Todo lo anterior con el propósito de participar en los diversos niveles desde la preproducción hasta la postproducción de estos procesos con un perfil y vocación humanista en búsqueda del mejoramiento de la cultura icónica.

Para mayor información al respecto se puede consultar el siguiente enlace:

Facultad de Filosofía - Universidad Autónoma de Querétaro, Campus Centro Histórico: <http://filosofia.uaq.mx/>

Humanidades y Producción de Imágenes:

<https://filosofia.uaq.mx/index.php/oferta-academica/licenciaturas-programas/licenciatura-humanidades-produccion-de-imagenes>

- **Ingreso:** ingreso anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración del programa:** 8 semestres
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas (idiomas, talleres culturales y deportivos en horario vespertino según lo establezca la Coordinación de Talleres y la Coordinación de Idiomas de la Facultad de Filosofía).
- **Inicio de clases del Programa:** 27 de julio de 2026.
- **Formas de titulación:** las indicadas en el reglamento de estudiantes UAQ <https://www.uaq.mx/leyes/Reglamento-EstudiantesUAQ.pdf>

PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS

- **Objetivo:** Detectar la congruencia entre el perfil de cada aspirante y el perfil de ingreso al programa deseado, de acuerdo con la evaluación de sus habilidades, aptitudes, conocimientos y principios observados desde una perspectiva integral.

- **Modalidad:** Mixta.
- **Forma de evaluación:** El curso propedéutico se realizará en modalidad virtual, con sesiones de trabajo a distancia mediante videoconferencias sincrónicas en horario matutino. Se tomará en consideración para su evaluación el 80% de asistencia, la realización de trabajos escritos, exposiciones orales, entrega de tareas, presentación de exámenes y la realización de una entrevista, todo lo cual se valora de manera conjunta (ver especificaciones del programa directamente en la coordinación de la Licenciatura). Asimismo, se implementará una evaluación psicométrica que formará parte del expediente de los aspirantes.
- **Inicio de periodo de selección:** 12 de enero 2026.
- **Fechas del curso propedéutico:** sábados 28 de febrero y 7,14 (virtual) y 21 de marzo de 2026 (presencial), en un horario de 9:00 a 14:00hrs. Se pone énfasis en que únicamente el día **21 de marzo será presencial**.
- **Lugar:** Las sesiones virtuales serán por la Plataforma Zoom. Se hará llegar la liga de zoom por correo electrónico a quienes estén registrados como aspirantes.
- **Restricciones en la evaluación:** Cumplir con el 80% de las asistencias al curso propedéutico. La asistencia se tomará al inicio y al final de cada una de las sesiones virtuales.
- **Costo y liga de pago del proceso de admisión:**

Humanidades y Producción de Imágenes - \$ 2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 m.n.)

IMPRIMIR RECIBO Y CARTA POR PROPIO DERECHO O LA CARTA DEL REPRESENTANTE LEGAL (EN CASO DE SER MENOR DE EDAD)

*Fecha de inicio de pago: 12 de enero de 2026.

*Fecha límite de pago: 28 de marzo de 2026.

B. PROCEDIMIENTO

Requisito: Solamente podrán presentar el EXCOBA quienes hayan acreditado el curso propedéutico.

Examen EXCOBA: En el sitio web de la Universidad Autónoma de Querétaro aparecerá el procedimiento y los requisitos para la presentación del examen EXCOBA (será responsabilidad de cada aspirante revisar las publicaciones de la

convocatoria en la página (www.uaq.mx). La cuota del EXCOBA es establecida por la Dirección de Servicios Académicos.

Nota: la acreditación del examen EXCOBA no determina la admisión, ver la ponderación que se indica más adelante en el inciso C.

Documentación digitalizada en formato PDF.

1. Requisitos:

- a) Certificado de Bachillerato o Constancia Original vigente que especifique: estar inscrito, cursando el último semestre o año y el promedio general obtenido al momento de su expedición. El promedio mínimo aceptable será de 7.0
- b) Acta de nacimiento.
- c) Carta de exposición de motivos (una cuartilla firmada por la persona interesada).
- d) Recibo de pago sellado por el banco.
- e) 1 fotografía tamaño infantil a color en papel mate.
- f) Carta por Propio Derecho, en caso de menores de edad deberá entregarse la Carta del Representante Legal firmada por madre o padre o tutor (se descarga de la página web en registro de aspirantes al programa).
- g) IFE, INE o identificación oficial con fotografía del aspirante, si es mayor de edad, o de madre o padre o tutor en el caso de menores de edad.
- h) CURP.

La documentación se recibirá en el correo electrónico de la coordinación de la licenciatura: hypi@uaq.mx, del **12 de enero al 28 de marzo de 2026**. Cada aspirante deberá escanear los documentos solicitados en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB.

A su vez las y los aspirantes deberán cargar la misma documentación en la plataforma de la Dirección de Servicios Académicos (www.uaq.mx/docpropes). Los aspirantes deberán seguir las indicaciones correspondientes con el número de aspirante y CURP (Impresos en la carta por propio derecho o de representante legal), anexará los documentos solicitados (ingresar únicamente los documentos señalados, de ninguna manera se debe remplazar con otro documento). Una vez cargados los documentos, deberá dar “enviar” y recibirá al correo que registró una respuesta confirmando la recepción de los mismos.

La Dirección de Servicios Académicos revisará y cotejará los documentos enviados, una vez cotejados, el aspirante al curso propedéutico recibirá una notificación al mismo correo registrado con el estatus de la revisión:

- Integración de expediente registrado y completo
- En caso contrario se le señalará el resultado de la revisión, si falta algún documento o el documento enviado no es el adecuado, tendrá 5 días hábiles para entregar el documento, si no lo entrega no podrá presentar el examen de admisión.

C. EVALUACIÓN

1. Acreditación del curso propedéutico (la calificación es numérica de 6 a 10 para aprobar):

Valor 30%

2. Examen EXCOBA:

Valor 70%

D. RESULTADOS

- Publicación de resultados del curso propedéutico: en la página de la Facultad de Filosofía (<http://filosofia.uaq.mx/>) el día **11 de mayo de 2026**.
- A partir de la fecha de publicación de resultados del curso propedéutico, se contará con un plazo de tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho convenga, en relación a estos resultados, ante la Secretaría Académica de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- La publicación de resultados finales será de acuerdo al calendario que indique la Dirección de Servicios Académicos. Ver sitio web de la UAQ. (www.uaq.mx)
- Para conocer el proceso de inscripción para estudiantes admitidos, consultar el sitio web de la UAQ. (www.uaq.mx)

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Consideraciones Generales

- a) En virtud de que el examen **EXCOBA** no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica, no es procedente la revisión de examen y, por lo tanto, el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberán presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).

- c) La Universidad Autónoma de Querétaro no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado(a) realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa no se podrá solicitar cambio de modalidad ni de carrera.
- f) El pago de este proceso únicamente se reconoce para este ciclo 2026-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y/o cualquier otro proceso de la Facultad de Filosofía.
- g) Para las licenciaturas o carreras que se imparten en más de un campus, cada aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que alguien falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser estudiante hasta que resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si algún(a) aspirante ya fue estudiante del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar su situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario.
- j) La información proporcionada por cualquier aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión, están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar.

La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.

- k) Quienes aspiren a ingresar y que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir

las constancias médicas que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al personal responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que ésta cuente con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro.

Las constancias deberán ser expedidas por una Institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.

- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Filosofía y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Nota: El curso propedéutico no representa una preparación para presentar el examen EXCOBA. El costo del propedéutico no será reembolsable una vez iniciadas las sesiones.

Mayores informes:

LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y PRODUCCIÓN DE IMÁGENES

Coordinación: Dra. Yazmín Elena Hernández Tisnado.

Tel. 4421921200, Ext. 5830 Correo-e: hypi@uaq.mx

Asistente de coordinación: Cindy Rodríguez Juárez.

DADA A CONOCER EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA